



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

**ACTA Nº 20/14 DE LA SESIÓN CELEBRADA
CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2014.**

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 27.10.14, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 533 de la Alcaldía de 10.10.14 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente, que preside.
D^a. María Gutiérrez Pan, 1^a Teniente de Alcalde.
D. Bernardo León Mejías, 2^o Teniente de Alcalde.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. 3^a Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, el Secretario-Interventor accidental de la Corporación, José Carlos Baquero Jiménez.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 19/14, DE FECHA DE 14 DE OCTUBRE DE 2014.-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 19/14, de 14 de octubre, de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES/MAYORES

2.1.1.- Nº expediente nº 259-14

MANUEL RÍOS CAPOTE

Vista la solicitud de licencia formulada por don Manuel Ríos Capote para arreglo de azotea en la vivienda sita en calle Sol nº 4, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON MANUEL RÍOS CAPOTE (31.727.737-L) licencia de obras para arreglo de azotea de la vivienda sita en calle Sol nº 4 (Clasificación del suelo: suelo urbano no consolidado, Unidad de Ejecución Bda. La



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Parada, catastral nº 9258003TF4595G0001XM) con un presupuesto de 1.725,0 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 84,94 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.2.- Nº expediente 260-14
JUAN PEDRO ROSADO SALAS**

Vista la solicitud de licencia formulada por don Juan Pedro Rosado Salas para arreglo de fachada en la vivienda sita en calle San Francisco nº 35 B, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON JUAN PEDRO ROSADO SALAS (31.687.150-G) licencia de obras para arreglo de fachada en vivienda sita en calle San Francisco nº 35 B (Clasificación del suelo: Urbano. Ordenanza: Zona de Extensión, ref. catastral nº 9453310TF4595C0001YP) con un presupuesto de 402,50 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 42,25 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.3.- Nº expediente 265-14
JOSE ANTONIO SALGUERO CORONIL**

Vista la solicitud de licencia formulada por don José Antonio Salguero Coronil para arreglo de fachada e impermeabilización de la vivienda sita en Calle Vicente Romero nº 4, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 4
Negativos: ninguno
Abstención: ninguna.

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON JOSE ANTONIO SALGUERO CORONIL (31.718.762-Z) licencia de obras para arreglo de fachada e impermeabilización de la vivienda sita en calle Vicente Romero nº 4 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Zona de Extensión, ref. catastral nº 9450503TF4595A0004SK) con un presupuesto de 1.150,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 63,03 euros.**



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.4.- Nº expediente 266-14
JERÓNIMO ALMAGRO CEIJAS**

Vista la solicitud de licencia formulada por don Jerónimo Almagro Ceijas para arreglo de portada de entrada a la Finca Chaparral de Juan Herrera, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON JERÓNIMO ALMAGRO CEIJÁS (31.211.340-H) licencia de obras para arreglo de portada entrada de Finca El Chaparral de Juan Herrera (Clasificación del suelo: suelo no urbano, Especialmente protegido de interés naturalístico forestal, ref. catastral nº 53044A020000300000WI) con un presupuesto de 928,10 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 56,86 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.5.- Nº expediente 268-14
MANUELA GONZÁLEZ VEGA**

Vista la solicitud de licencia formulada por doña Manuela González Vega para arreglo de cuarto de baño de la vivienda sita en Calle San José nº 8, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 4
Negativos: ninguno
Abstención: ninguna.

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DOÑA MANUELA GONZÁLEZ VEGA (31.548.846-E) licencia de obras para arreglo de cuarto de baño de la vivienda sita en calle San José nº 8 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Núcleo Orginario, ref. catastral nº 9651004TF4595B0001PQ) con un presupuesto de 345,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 40,65 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

**2.1.6.- Nº expediente 269-14
JUAN PARRA SALAS**

Vista la solicitud de licencia formulada por don Juan Parra Salas para arreglo de local comercial sito en calle Miguel de Unamuno nº 1 Bajo Izda., de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 4
Negativos: ninguno
Abstención: ninguna.

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON JUAN PARRA SALAS (75.865.629-Z) licencia de obras para arreglo de local comercial sito en calle Miguel de Unamuno nº 1 Bajo Izda, (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Zona de Extensión, ref. catastral nº 9851701TF4595B0002LW) con un presupuesto de 2.472,50 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 116,21 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.7.- Nº expediente 272-14
JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ VEGA**

Vista la solicitud de licencia formulada por don José Antonio Jiménez Vega para cerramiento de parcela sita en Calle Marte s/n, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ VEGA (31.669.766-P) licencia de obras para cerramiento de parcela sita en calle Marte s/n (Clasificación del suelo: urbano no consolidado. Unidad de Ejecución Bda. La Parada, ref. catastral nº 8859613TF4585H0001UT) con un presupuesto de 396,38 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 42,08 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

2.2. APERTURAS. CAMBIO DE TITULARIDAD.

**2.2.1 Nº Expte. 267-14
ESTEBAN ROSADO PÉREZ**



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Vista la solicitud de transmisión de licencia efectuada por don Esteban Rosado Pérez de cambio de titularidad de licencia de actividad "Bar" en local situado en Avenida de la Independencia nº 50 de esta localidad.

Vistos los informes que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

Primero.- Quedar enterada la Corporación del cambio de titularidad de la licencia de apertura y funcionamiento de "BAR" (epígrafe 673.2 IAE) para local sito en Avenida de la Independencia nº 50 de esta localidad, concedida a don Antonio Clavijo Jiménez por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de 04.06.06 y transmitida ahora a DON ESTEBAN ROSADO PÉREZ (75.869.663-T). **TOTAL TRIBUTACIÓN: 118,30 euros.**

Segundo.- El ejercicio de la actividad se efectuará de conformidad con la licencia concedida y de acuerdo con la normativa sectorial o general que le resulte de aplicación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

2.3. OCUPACIONES VIA PÚBLICA CON VELADORES **2.3.1 ESTEBAN ROSADO PÉREZ**

Vista la solicitud presentada por D. Esteban Rosado Pérez sobre la instalación de veladores en dominio público para dar servicio al establecimiento de Bar ubicado en Avda. de la Independencia, 55 de esta localidad.

Visto el informe de la Policía Local que obra en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Autorizar, de conformidad con el informe obrante en el expediente, a D. Esteban Rosado Pérez (75.869.663-T), a ocupar el dominio público existente en la fachada frontal del Bar sita en Avenida de la Independencia nº 55, con la finalidad lucrativa de instalar cuatro veladores velador: (1 mesa y cuatro sillas) con carácter trimestral, período 01/octubre/2014 a 31 /diciembre/2014.

Segundo.- La autorización concedida en modo alguno perturbará el normal tránsito de viandantes y vehículos, en su caso, por la zona de vía pública autorizada debiendo mantenerla limpia y respetar el mobiliario urbano que pueda existir.

Tercero.- Aprobar la inclusión en el Padrón Fiscal de la Tasa por utilización privativa del dominio público local con veladores para el ejercicio 2015.

Cuarto.- Aprobar la liquidación de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con veladores con carácter trimestral, (6,09 € por velador) por importe de **24,36 euros.**

2.4. OCUPACIONES VÍA PÚBLICA



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

2.4.1.- COLOCACIÓN DE TOLDO. RAFAEL JAÉN ROMERO

Vista la solicitud efectuada por don Rafael Jaén Romero para la instalación de un toldo-marquesina en local comercial Avda. Independencia nº 93 de esta localidad,

Vistos los informes que obran en el expediente, sometido el asunto a votación los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

“Primero.- Autorizar a D. Rafael Jaén Romero a ocupar el dominio público por espacio de 16,96 (5,75x2,95) metros cuadrados frente al nº 93 de la Avenida de la Independencia nº 93 para la instalación de toldo con el fin de la cubrición de terraza o veladores vinculadas al establecimiento comercial.

Segundo.- La autorización concedida en modo alguno perturbará el normal tránsito de viandantes y vehículos por la zona de vía pública autorizada debiendo mantenerla limpia y respetar el mobiliario urbano que pueda existir.

La instalación de la cubrición deberá cumplir las siguientes condiciones (artículo 6.2.19 PGOU. VELADORES O TERRAZAS CUBIERTAS)

1. En el caso de terrazas adosadas a la edificación, la superficie máxima ocupable será la comprendida entre la alineación oficial establecida y una línea paralela a una distancia de 5 metros de la misma. La limitación en el sentido perpendicular a la fachada vendrá determinada por el límite de la propiedad de que se trate.
2. La altura máxima de los elementos de cubrición será de 3 metros.
3. La estructura portante de dichos elementos será metálica y tendrá carácter provisional.
4. Se prohíben el hormigón y las planchas de fibrocemento como materiales de cobertura.
5. Estos elementos deberán ser retirados, sin derecho a indemnización alguna, cuando así lo determine el Ayuntamiento.

Tercero.- Conceder licencia urbanística, de acuerdo con los informes anteriormente indicados, para la instalación de toldo en la vía pública, frente al nº 93 de la Avenida de la Independencia de San José del Valle, con un presupuesto de 2.125,00 euros. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 101,41 EUROS.**

Cuarto.- Dar conocimiento al interesado del presente acuerdo y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.”

PUNTO 3.- ESCRITOS, RESOLUCIONES Y EXPEDIENTES VARIOS.

3.1. AYUDAS SOCIALES

3.1.1 JOSÉ LUÍS JIMÉNEZ GARCÍA

Visto el informe emitido por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento de fecha de 15.10.14



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

en relación con una ayuda de emergencia social a favor D. José Luís Jiménez García, se somete el asunto a votación ordinaria, obteniendo el siguiente resultado:

- votos a favor: todos
- votos en contra: ninguno
- abstenciones: ninguna.

En consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local, adoptan con el voto a favor de sus miembros presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de acuerdo con el informe anteriormente emitido, a D. José Luís Jiménez García (31.699.748-K), una ayuda de emergencia social para por importe de 502,16 euros que supone el 75% del presupuesto, destinado a la adquisición de equipamiento básico para la vivienda (colchón, somier, patas, almohadas, lavadora, termo eléctrico, grifos para acondicionar cuarto de baño y dos bombonas de butano) de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas Municipales.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- El/La interesado/a dispondrá de un plazo de tres meses a contar desde la notificación del acuerdo para presentar la documentación justificativa del destino de la ayuda concedida. En su caso, la no presentación de los justificantes, su inexactitud o que sean incompletos originaría el procedimiento de reintegro correspondiente.

3.2 ANTICIPO REINTEGRABLE

3.2.1. JOSÉ FERNÁNDEZ MONRIOL

Vista la solicitud de D. José Fernández Monriol, funcionario de esta Corporación, de anticipo reintegrable por importe de 300,00 euros a devolver en 6 mensualidades a razón de 50,00 euros.

Visto lo dispuesto en el art. 28 del vigente Acuerdo de Mejoras de los Funcionarios de este Ayuntamiento, así como el informe de la Intervención sobre disponibilidad de crédito, sometido el asunto a votación los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

- A favor: todos
- Negativos: ninguno
- Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con lo anteriormente expuesto, a D. José Fernández Monriol (34.0009.004-P) empleado de este Ayuntamiento, un anticipo reintegrable por importe de 300,00 euros a devolver en 6 mensualidades que se detraerán de su nómina por la cantidad de 50,00 euros cada mes hasta completar la paga concedida.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a la Unidad de Personal mediante traslado del expediente.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO Nº 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO Nº 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 13:15 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretario accidental, DOY FE.-